



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá D.C., 29 de julio de 2022

Juez	: Luis Eduardo Cardozo Carrasco
Ref. Expediente	: 110013331036-2011-00014-00 11001333103720110000800 11001333103720110001100 11001333103220110001300
Demandantes	: Darwin Manuel Moreno Díaz
Demandado	: Nación – Superintendencia Financiera de Colombia

TRASLADO INCIDENTE DE NULIDAD

Estando el asunto para resolver la solicitud de aclaración y corrección de la sentencia, se advierte que el demandante presentó incidente de nulidad dentro de la presente acción.

En consecuencia, se:

RESUELVE

- 1. CORRER TRASLADO** a las partes por el término de **tres (3) días**, del escrito de nulidad presentado por el demandante, de conformidad con el inciso 3º del artículo 129 del Código General del Proceso.
2. Vencido el término allí previsto, por Secretaría ingrésese el expediente al Despacho para los fines pertinentes.
3. Notifíquese la presente decisión por estado y al correo electrónico referido por las partes para recibir comunicaciones, esto es

info@grupohisca.com
notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co
jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co
notificacionesjudiciales@supersociedades.gov.co
notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co
notificaciones_ingreso@superfinanciera.gov.co
notificacionesjudiciales@minhacienda.gov.co
luzmarinap1@hotmail.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS EDUARDO CARDOZO CARRASCO
Juez

Nmma

Firmado Por:

Luis Eduardo Cardozo Carrasco

Juez

Juzgado Administrativo

036

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35e6d1190995a4a8b90c3551962b641d69a9e12a00fad7ada187531b8ebb165**

Documento generado en 29/07/2022 03:44:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>